



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA
RENTAS Y TRIBUTACIÓN
REBAJAS -FRT-202 Contribución Especial de Mejoras

Fecha:

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE:	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
SITUACIÓN:	

COMO SUJETO PASIVO OBLIGADO AL PAGO DE LOS DIVERSOS TRIBUTOS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ESTA INFORMACIÓN ES REAL Y VERDADERA, SIN EMBARGO ME SUJETO A LA VERIFICACIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY COMPETE REALIZAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y A LAS SANCIONES QUE, POR FALSA DECLARACIÓN, ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO. QUE CUMPO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA BENEFICIARME DE LA EXONERACIÓN O DESCUENTO DE LOS SIGUIENTES TRIBUTOS:

B. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

CLAVE CATASTRAL:	Z	Z		S	S		M	M	M		P	P	P	
BASE LEGAL:	Art. 22 Ordenanza para el cobro de las Contribución Especial de Mejoras													
REQUISITOS:	Jefas de Hogar: Copias de partidas de nacimiento o cédulas de hijos menores de edad, copia de escritura													
	Jubilados: Certificado del IESS del pago de jubilación y certificado del SRI que no constan inscrito como contribuyente													
	Personas Privadas de la Libertad: documento que acredite su condición, copia de escritura. Niñas, Niños y Adolescentes: copia de la cedula de identidad, copia de escritura. Personas con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad: certificados emitidos por entidades del sector público competentes en cada área, copia de escritura.													

NOTA: En caso de cambio de situación la exoneración quedará sin efecto

Firma del Contribuyente